ACTA DE COMPROMISO

Por este medio yo ONEYDA BONILLA ARGUETA número de identidad 1614-1974-00321 con Clave 5535 hago constar que estoy sirviendo de Aval Solidario al afiliado RAMON ALBERTO OSORIO GUZMAN con Clave 9692 y numero de identidad 0501-1966-09576 en un préstamo inmediato de catorceavo por un monto de Lps. 15,000.00 (Quince Mil Lempiras con 00/100 Ctvos. Exactos), comprometiéndome con la Cooperativa EDNE Limitada a pagarlo en el momento que estime conveniente si vencido el plazo establecido el afiliado RAMON ALBERTO OSORIO GUZMAN no cancela la deuda mencionada anteriormente más los intereses acumulados a la fecha, por lo antes descrito Autorizo y Sin Protesto a la Cooperativa EDNE Limitada para que me envíe vía deducción por planilla en el mes de Julio 2023 el valor del préstamo inmediato más sus respectivos intereses, de igual manera en caso que dejara de laborar en la ENEE ya sea por despido o renuncia voluntaria, Autorizo Sin Protesto a la Cooperativa EDNE Limitada para que este valor más los intereses a la fecha de pago, me sea incluido para su respectiva deducción en mi finiquito de prestaciones.

Dando Fe de lo antes descrito firmo la presente acta a los 7 días del mes de Febrero del año 2023 en la ciudad de San Pedro Sula.

ONEYDA BONILLA ARGU Identidad 1614-1974-00321

Clave 5535

Copia Archivo



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDNE LTDA.

PAGARE POR L. <u>15,000.00</u>

Yo <u>RAMON ALBERTO OSORIO GUZMAN</u> mayor de edad, Unión Libre, BACHILLER EN CIENCIAS T LETRAS, hondureño(a) y de este domicilio, PAGARÉ incondicionalmente y sin protesto a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDNE LIMITADA**, la cantidad de <u>Quince Mil Lempiras</u> <u>con 00/100 Ctvos.</u> más el interés del <u>5 %</u> mensual, a partir del día <u>7 de Febrero del 2023</u>; y, en una cuota de <u>Lps. 15,000.00</u> LEMPIRAS para el mes de Junio los que hare efectivo en moneda nacional, en sus oficinas ubicadas en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes a más tardar el 30 del mes.

Dicha cantidad la he recibido a mi	entera satisfacción de parte de "LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO EDNE LIMITADA''	en virtud de Préstamo otorgado que me concedió en esta fecha del cual
existe un contrato, y fue aprobado	según la solicitud efectuada por mi persona y autorizada por Comité de
Crédito Junta Directiva	Gerencia Según Acta Nº 675 de fecha 7 de Febrero.

Autorizo a que se me deduzca la suma adeudada en caso de prestaciones laborales u otra liquidación por retiro, renuncia o despido de la Empresa para la cual laboro.

Acepto incondicionalmente que estoy en conocimiento que en caso de mora por falta de pago de dos cuotas consecutivas o de los intereses dará Derecho a EDNE a exigir el pago total del saldo de la obligación contraída más los respectivos intereses o de lo contrario EDNE cobrara a mis respectivos avales (fiadores) de los cuales se encuentran también en entero conocimiento.

En caso de ejecución judicial del presente pagare renuncio a mi domicilio y me someto al de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDNE LIMITADA.

Se hace este Pagare en Base a los requisitos mencionados en el Código de Comercio; Artículos 123, 124 125 y 126 de la Ley de Cooperativas de Honduras, y demás aplicables de su Reglamento y Estatutos propios de EDNE. -

En fe de lo cual firmo el presente documento en la Ciudad de San Pedro Sula a los 7 días del mes de Febrero del 2023.

PRESTATARIO
IDENTIDAD No.0501-1966-09576

Extendida en: San Pedro Sula, Cortes

CANCELADO FECHA: 08/06/2023

REPÚBLICA DE HONDURAS, CJ

POR AVALES

Nosotros; ONEYDA BONILLA ARGUETA; los abajo suscritos y firmantes en pleno conocimiento de lo antes expuesto en el presente PAGARE nos convertimos en avales (fiadores) solidarios e incondicionales de la deuda contraída por RAMON ALBERTO OSORIO GUZMAN a favor de "LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDNE LIMITADA" de acuerdo a las condiciones pactadas aceptando las mismas y autorizamos cualquier acto que EDNE tome en resolución de ejecución del presente pagare y que convenga hasta la total cancelación de su deuda.

En fe de lo cual firmamos en la Ciudad de San Pedro Sula, municipio de Cortes, a los 7 días del mes de Febrero del 2023.

Firma

Identidad Nº 1614-1974-00321

